

INFORME SECRETARIAL : FEBRERO 18/2021 A despacho informando que la parte actora solicita se envíen las diligencias al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad para efectos de notificación a los demandados .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. **2020-00472-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Se accede a la petición invocada en este proceso **EJECUTIVO** por **IVAN GARCIA RAMIREZ** en consecuencia se ordena la remisión de las presentes diligencias al **CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA** de la ciudad para que allí se adelanten las diligencias de notificación del mandamiento ejecutivo a los ejecutados **JUAN CARLOS PEÑUELA, DANIELA LOPEZ CASTAÑO Y MARIA CONSUELO CASTAÑO HENAO** en las direcciones aportadas en la demanda.

Por secretaria remítase las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 028 del 19/02/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--